



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL
PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN
*BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN***

**QUE PRESENTA LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**TÍTULO QUE SE OTORGA
LICENCIADO EN *BIBLIOTECOLOGÍA Y
ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN***

Fecha de aprobación del Consejo Técnico: 8 de febrero de 2002

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
1. METODOLOGÍA EMPLEADA EN EL DISEÑO CURRICULAR	6
2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO	7
2.1 ASPECTO SOCIAL.....	10
2.1.1 Descripción del contexto socioeconómico que exige la formación del egresado	10
2.1.2 Necesidades sociales que el egresado debe atender	11
2.1.3 Características y cobertura de la función del egresado.....	11
2.1.4 Demanda estimada de egresados.....	12
2.1.5 Campo de trabajo actual y potencial de los egresados	12
2.1.6 Preparación y desempeño de egresados con niveles académicos similares.....	14
2.2 ASPECTO INSTITUCIONAL.....	14
2.2.1 Estado actual de la docencia y la investigación en la disciplina, en la UNAM y en otras similares del país	15
2.3 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	17
2.3.1 Antecedentes	17
2.3.2 Problemas principales y deficiencias del Plan de Estudios Vigente	17
2.4 OFERTA Y DEMANDA DE INGRESO, MATRÍCULA ESCOLAR Y EFICIENCIA TERMINAL DE LOS ALUMNOS	19
3. PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO	20
3.1 Objetivos	20
3.2 Perfil del egresado	21
3.2.1 Perfil profesional.....	25
3.3 Estructura del Plan de Estudios	25
3.4 Duración y Organización de los Estudios.....	32
3.5 Lista de asignaturas	33
3.6 Total de asignaturas y total de créditos.....	37
3.7 Mapa curricular del Plan de Estudios Propuesto	37
3.8 Características generales del Plan de Estudios Vigente y del Plan de Estudios Propuesto.....	39
3.8.1 Mapa curricular del Plan de Estudios Vigente	40
3.8.2 Síntesis comparativa de las características generales del Plan de Estudios Vigente y del Plan de Estudios Propuesto.....	42
3.9 Requisitos de ingreso.....	42
3.10 Requisitos de permanencia.....	43
3.11 Requisitos de egreso.....	44
3.12 Requisitos de titulación	44

4. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO	46
4.1 Criterios y mecanismos de implantación	46
4.1.1. Criterios académicos	46
4.1.2 Criterios administrativos	46
4.1.3 Mecanismos de transición a la vigencia total del Plan de Estudios que se propone	47
4.2 Recursos humanos de que se dispone para la implantación del Plan de Estudios	48
4.3 Recursos materiales para la implantación del Plan de Estudios	48
4.3.1 Infraestructura disponible	50
4.3.2 Recursos e infraestructura necesarios para la implantación del Plan de Estudios.....	49
5. TABLAS DE EQUIVALENCIA.....	51
6. TABLAS DE CONVALIDACIÓN.....	56
7. PLAN DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO	56
7.1 Instancias y personas responsables y participantes en la evaluación y actualización del Plan de Estudios.....	56
7.2 Mecanismos e instrumentos de información que se prevén para conocer la congruencia que guardan los componentes curriculares, entre sí, en su ejecución.....	56
7.3 Mecanismos e instrumentos de información que se aplicarán para conocer la relación que guarda el Plan de Estudios respecto a las condiciones del contexto social que orienta sobre las características del profesional que se requiere.....	57
7.4 Acciones que se prevén realizar para llevar a cabo las adecuaciones y ajustes al Plan de Estudios	57

8. ANEXOS

PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS
PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS

PRESENTACIÓN

En el contexto de los cambios que se presentan tanto a nivel académico como en términos de la vinculación de los estudios con el campo laboral, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México promovió y apoyó en los diversos Colegios que la constituyen, la iniciativa de revisar los planes vigentes con la intención de actualizarlos, modificarlos o, en su caso, ratificarlos para dar respuesta a las necesidades de la formación de sus profesionales.

La comunidad del Colegio de Bibliotecología advirtió la necesidad de adecuar el plan de estudios al desarrollo de la disciplina y al mercado laboral, por lo que se inició el proceso de su revisión, efectuado a través de la comisión conformada para el caso.

De esta forma, gracias a la participación de profesores, alumnos, Comisión Revisora y Comité Académico Asesor, el Colegio de Bibliotecología revisó la naturaleza y estructura del Plan de Estudios vigente y su vinculación con el desarrollo de la disciplina y el mercado de trabajo que ofrece espacios a los egresados.

La propuesta se basa en el estado actual y futuro del desarrollo disciplinario y de las expectativas del mercado laboral. Así, se espera que el estudiante, al egresar de la licenciatura, esté dotado de los conocimientos, las habilidades y las actitudes que le permitan desempeñarse profesionalmente en cualquier entorno.

**Proyecto de Modificación del Plan de Estudios de la
Licenciatura en *Bibliotecología y Estudios de la Información***

Que presenta la Facultad de Filosofía y Letras

**Título que se otorga: Licenciado en *Bibliotecología y
Estudios de la Información***

**Aprobado por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria
celebrada el día 8 de febrero de 2002.**

1. METODOLOGÍA EMPLEADA EN EL DISEÑO CURRICULAR

El Plan de Estudios propuesto pretende la formación de recursos humanos profesionales acordes con los requerimientos nacionales. De esta manera, el procedimiento para modificar el plan de estudios vigente tomó en consideración los siguientes aspectos:

- Fundamentación de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información:
 - Identificar las necesidades de las comunidades de información.
 - Justificar la orientación a seguir con el fin de dar respuesta a las necesidades detectadas.

- Elaboración del perfil profesional:
 - Determinar los conocimientos y prácticas vigentes relacionados con el ejercicio profesional.
 - Analizar las prácticas profesionales vigentes.
 - Identificar el campo laboral del profesional de la bibliotecología.
 - Comparar el perfil profesional vigente con los conocimientos y el mercado actual y potencial.

- Organización y estandarización del Plan de Estudios:
 - Determinar los conocimientos, actitudes, aptitudes y habilidades requeridos para cumplir con el perfil profesional.
 - Organizar las áreas y las asignaturas acordes con el perfil profesional.
 - Diseñar el mapa curricular.
 - Elaborar los programas de las asignaturas.

2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

Las instituciones relacionadas con el resguardo de los registros de información surgieron hace más de 5,000 años. La fragilidad de la memoria individual y colectiva para transmitir la información en el tiempo y en el espacio dio lugar a la invención de la escritura y ésta, a su vez, al establecimiento de repositorios formales de información. En las grandes culturas de la Antigüedad, como las de Babilonia, Egipto, Grecia y Roma, florecieron las primeras bibliotecas; sus custodios fueron sacerdotes, escribas o eruditos que tenían el encargo de transcribir y resguardar los materiales escriptorios.

Bajo el reinado de Asurbanipal, la Biblioteca Real de Nínive llegó a reunir cerca de 10,000 obras, las cuales estaban ordenadas, entre otros, por los siguientes temas: derecho, medicina, historia, astronomía, biografía, religión y comercio. Adaptada a los usos culturales helénicos, en el Museo de Alejandría se estableció una biblioteca real, que según algunos autores¹, llegó a reunir alrededor de 700,000 rollos, que podrían representar un total de aproximadamente 10,000 títulos, de acuerdo con los cálculos de los críticos contemporáneos². Entre los eruditos que colaboraron con esa institución destaca, por su labor filológica el poeta elegíaco Calímaco de Cirene, quien podría ser considerado tanto el "padre" de la filología como de la bibliografía, debido a que dirigió la elaboración del inventario crítico de la literatura griega existente en la Biblioteca de Alejandría. Con ello, contribuyó a establecer las bases de la descripción bibliográfica y la organización documental.

El desarrollo de la imprenta en Europa durante el siglo XV como nuevo medio para difusión de la palabra escrita, repercutió en las bibliotecas al incrementarse la producción de libros y al socializarse su contenido. Ya en el siglo XIX, a raíz de dos sucesos estrechamente relacionados, --la producción en serie de impresos y el establecimiento de las bibliotecas públicas en Estados Unidos y Europa, que

¹ Cfr. Hipólito Escolar Sobrino. Historia de las bibliotecas. Madrid : Pirámide : Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1985. p. 25

² *Ibidem.*, p. 78-79

contribuyeron a la educación de hombres, mujeres y niños-- surgieron la biblioteconomía y más tarde la bibliotecología.

En el siglo XX, debido a las innovaciones tecnológicas, a los libros y revistas, se les sumaron otros medios: los audiovisuales y los electrónicos. A mediados del mismo siglo, la automatización irrumpió en el manejo de la información y más tarde en las bibliotecas propiciando la elaboración de índices, catálogos automatizados y bases de datos. Actualmente el empleo más difundido de nuevas tecnologías de información evidencia presentaciones alternativas para generar, distribuir y usar información. Por tanto, la producción y distribución de ésta están cambiando su flujo tradicional³. Por otro lado la producción de la información crece exponencialmente⁴, pero también el costo de su adquisición y almacenamiento. La obtención de materiales documentales impresos se dificulta, por lo cual se exploran e incorporan alternativas electrónicas a las bibliotecas para que dispongan de una mayor capacidad de almacenamiento y una recuperación de información más eficiente. De esta manera, las bibliotecas han cambiado a través del tiempo en su forma pero no en su objetivo: el papel fundamental de la biblioteca como repositorio de información no ha sufrido modificaciones.

En virtud de lo anterior la bibliotecología es una disciplina que ha existido durante siglos y su campo de acción se ha centrado en las actividades relacionadas con la institución bibliotecaria, entre las que destacan la preservación, organización, difusión y uso de los documentos. Sin embargo, en las últimas décadas han surgido nuevas áreas de estudio relacionadas con la generación y comunicación de la información, usuarios y sus necesidades, sistemas de recuperación y la bibliometría.

En el Plan de Estudios que se propone tendría que estudiarse a la información y a la bibliotecología en sus aspectos de aplicación y en su contexto teórico-metodológico; así como el comportamiento, el manejo, la organización, el uso de la

³ Susan Y. Crawford, J.M. Hurd, Ann C. Weller. From print to electronic: the transformation of scientific communication. Medford, N. J. : ASIS, 1996. 117 p.

⁴ Derek J. de Solla Price. Hacia una ciencia de la ciencia, Barcelona: Ariel, 1973. p. 59, 89-90

información y los servicios bibliotecarios y de información dirigidos a los usuarios, considerados como individuos y como comunidades.

La sistematización y transferencia de la información, su organización, diseminación, gestión y administración a través de sistemas tecnológicos y unidades de servicio, así como la formación de colecciones documentales en diversos medios tanto impresos como electrónicos tiende a crecer significativamente; razón por la cual es necesario formar recursos humanos capaces de realizar actividades pertinentes al desarrollo de los sistemas de información, de formación de colecciones documentales, así como de gestión de servicios para el suministro a los usuarios que la requieran. Toda vez que la información es un elemento estratégico para el desarrollo de los países y la globalización^{*}, como se ha reconocido en los tratados culturales y comerciales.

Interesa contar con recursos humanos capaces de desempeñarse profesionalmente en conexión con la realidad del país y que a la vez contribuyan al desarrollo de las prácticas profesionales, por medio de la aplicación de métodos apropiados para la aportación de soluciones a problemas específicos. Para tal efecto se ha considerado que la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información permitirá superar problemas de índole académico y de incorporación de conocimientos y prácticas relevantes que se están generando, de tal forma que la licenciatura prepare recursos humanos de acuerdo con la realidad presente y futura del país.

Todas las áreas del nuevo plan de estudios requieren de enfoques inter y multidisciplinarios, por lo que se destaca la relación de la información con:

- a) La sociedad en general, sus subconjuntos de usuarios, el conocimiento, las bibliotecas y toda unidad similar; así como con la tecnología.
- b) La tecnología de la información como un elemento inseparable de los procesos y del uso de la información.

^{*} Borgman Christine L. From Gutenberg to the global information infrastructure: access to information in the networked world. Cambridge Mass.: MIT; 2000, p. 1-31

- c) Los aspectos de evaluación y calidad en lo concerniente a los procesos de producción y a la oferta de servicios, y su correspondencia con las necesidades sociales.
- d) Los métodos y herramientas que el bibliotecólogo debe aplicar para sistematizar, disseminar y garantizar el acceso a los grandes volúmenes de información.

Por otra parte, los cambios económicos, políticos y sociales, las nuevas tendencias en la provisión de servicios de información, el aumento en la diversidad de presentaciones de la información aunado al desarrollo de las tecnologías digitales, de la computación y de las telecomunicaciones aplicadas al manejo de la información, han ampliado y modificado el ejercicio de esta disciplina, requiriendo que se haga una revisión y modificación del plan de estudios vigente, con la finalidad de que el profesional que se forme:

- a) responda a las necesidades sociales actuales y futuras,
- b) se adapte a los cambios en materia de la circulación de la información y del conocimiento, sustentada en una base académica y profesional, sólida y definida, que le permita participar activamente en su entorno social.

La importancia de la información como un recurso vital y estratégico para el desarrollo de la sociedad mexicana tiende a incrementarse. En consecuencia, es probable que a mediano plazo se multiplique el número de organismos dedicados a atender las necesidades de información de sectores específicos del país con la consecuente demanda de profesionales en el área.

2.1 ASPECTO SOCIAL

2.1.1 Descripción del contexto socioeconómico que exige la formación del egresado

En México se presentan grandes diferencias socioeconómicas que hacen necesario que el desarrollo informativo llegue a los diversos sectores y grupos de la sociedad, sustentado en sistemas de información que permitan que todos los grupos cuenten con

información necesaria para la toma de decisiones que les corresponden. A pesar de que en la actualidad se generan y circulan grandes flujos de información con los cuales se podrían apoyar las actividades culturales, educativas, científicas y económicas que contribuyan al avance del conocimiento y a la solución de los problemas nacionales de una población aproximada de 100 millones de habitantes que cuentan con sólo 11,500 bibliotecas --de las cuales menos del 50 % estarían teóricamente dirigidas a las grandes masas--, es evidente que con ello es imposible atender y servir a la comunidad, de tal suerte que en México sigue siendo un reto configurar una sociedad de la información que apoye el desarrollo social y económico de la población.

En este contexto se hace necesaria la formación de profesionales de la bibliotecología y estudios de la información que operen el desarrollo informativo requerido en el país.

2.1.2 Necesidades sociales que el egresado debe atender

El licenciado en bibliotecología y estudios de la información atenderá los requerimientos de información de la sociedad y con ello permitirá la generación de nuevo conocimiento, desarrollo socioeconómico, cultural, educativo, científico y tecnológico. Para contribuir a lo anterior, el profesional deberá contar con conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes necesarias para la selección, organización, difusión y recuperación de la información, así como fomentar el uso de ésta.

2.1.3 Características y cobertura de la función del egresado

La formación de licenciados en Bibliotecología y Estudios de la Información responde a la necesidad de fomentar el uso de la información por medio de la organización documental, la administración de centros de información, la planeación de los servicios, el estudio y la satisfacción de las necesidades de los usuarios, así como la integración de las nuevas tecnologías para la conservación y difusión de la información.

2.1.4 Demanda estimada de egresados

En cuanto al número de bibliotecas, centros de información y documentación, etcétera cabe mencionar que, sólo en el Distrito Federal y la zona conurbada, existen 1,333 unidades de información con un total de 16,974,811 volúmenes para atender a alrededor de 20 millones de personas⁵. En un cálculo flexible, de acuerdo a normas internacionales, se considera la necesidad de un bibliotecólogo profesional por cada 5,000 habitantes, de tal forma que un país de, aproximadamente, 100 millones de habitantes se requieren 20 mil profesionales.

Actualmente sólo existen poco más de 600 titulados en bibliotecología para atender la demanda de 6,103 bibliotecas públicas, 2,980 escolares, 1,570 de educación superior y 1,000 especializadas, aproximadamente. Cabe señalar que la UNAM es la institución que ha formado a más de la mitad de los profesionales de la bibliotecología.

2.1.5 Campo de trabajo actual y potencial de los egresados

Los escenarios donde se requieren los servicios de profesionales de la información pueden ubicarse principalmente en organismos del sector público, privado y descentralizado, entre los que se encontrarían:

- Organismos gubernamentales
- Instituciones educativas
- Organismos internacionales
- Organismos de base comunitaria
- Banca y seguros
- Compañías de servicios y consultoría
- Industria
- Instituciones de investigación

⁵ Mapa bibliotecario de la Ciudad de México. Fernández de Zamora, Rosa María. México : CUIB : PUEC, 1999.

- Industria editorial y de la información
- Medios de comunicación y publicidad

El trabajo del bibliotecólogo, en las unidades de información antes señaladas, necesita abarcar las siguientes áreas:

- Análisis de la información
- Análisis documental
- Administración de servicios, sistemas y recursos
- Adecuación y desarrollo de tecnologías de la información
- Producción y mercadotecnia de servicios y recursos de información
- Investigación y desarrollo

Al caracterizar los centros en que se desempeñan los egresados del Colegio, se advierte que, según estudios empíricos realizados por Murillo⁶ y Gutiérrez⁷, éstos se encuentran laborando en los siguientes sectores de la economía:

Educación	78.7%
Salud y seguridad social	12.7%
Comercio	4.2%
Comunicaciones y transportes	2.1%
Programación y presupuesto	2.1%

⁶ José de Jesús Murillo López, Formación y prácticas profesionales del bibliotecólogo, Tesis de Licenciatura en Bibliotecología, UNAM-FFyL, 1994. 111 p.

⁷ Alma Claudia Gutiérrez Barrera, Las bibliotecólogas de la UNAM: una encuesta, Tesis de Licenciatura en Bibliotecología, UNAM-FFyL, 1997. 98 p.

Los egresados de la licenciatura ejercen su profesión en los siguientes sectores:

Instituciones de educación superior	87.6%
Instituciones del sector público	3.7%
Iniciativa privada	3.7%
Organismos descentralizados	3.7%
Otros	1.2%

2.1.6 Preparación y desempeño de egresados con niveles académicos similares

El Colegio de Bibliotecología ha formado a sus egresados para desempeñarse en los campos de la organización de recursos bibliográficos y administración de bibliotecas, mientras que los egresados de otras escuelas tienen un perfil orientado hacia la administración.

2.2 ASPECTO INSTITUCIONAL

Al inicio de la segunda mitad del siglo pasado se percibió en la Universidad Nacional Autónoma de México la necesidad de contar con profesionales en Bibliotecología. La idea de contar con estudios profesionales maduró y en marzo de 1956, el Consejo Universitario aprobó el establecimiento del Colegio de Biblioteconomía y Archivonomía dentro de la Facultad de Filosofía y Letras, en donde se impartirían las carreras de Maestro en Biblioteconomía y Maestro en Archivonomía.

Tres años más tarde tiene lugar dentro de la Facultad de Filosofía y Letras una reorganización de la enseñanza promovida por el entonces director, Dr. Francisco Larroyo, la cual permitió el establecimiento de los niveles de licenciatura y maestría.

Como producto de tal reorganización, en 1960 el Colegio de Biblioteconomía y Archivonomía adoptó un plan de estudios de licenciatura, además del de maestría. En

1966 se modificaron nuevamente los planes de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras y el Colegio cambió su nombre a Colegio de Bibliotecología y Archivología, adoptando al año siguiente un nuevo Plan de Estudios, el cual aún continúa vigente. Al suprimirse la carrera de Archivología en 1975, el nombre del Colegio quedó como Colegio de Bibliotecología.

El Plan de Estudios vigente para la formación de licenciados en bibliotecología fue aprobado por el Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras en 1967 y aunque se han incorporado a los programas de las asignaturas diversos temas, esto no ha sido realizado con una visión integral y sistemática, por lo que se hace necesaria una modificación acorde con la evolución disciplinaria de las últimas décadas y con las tendencias del mercado laboral.

Las instituciones formadoras, a lo largo de los años, se han adecuando a dichos cambios e igualmente han modificado la denominación de sus escuelas: biblioteconomía, bibliotecología, ciencias de la información documental, bibliotecología e información; sin embargo, actualmente no existe un acuerdo en cuanto a la denominación.

En congruencia con la denominación de los estudios de posgrado impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras, se consideró que el nombre de la licenciatura se modifique por el de bibliotecología y estudios de la información.

2.2.1 Estado actual de la docencia y la investigación en la disciplina, en la UNAM y en otras similares del país

En México, la formación profesional en el área bibliotecológica, se ofrece en las siguientes instituciones educativas:

- Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Bibliotecología.

- Secretaría de Educación Pública, Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía.
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Escuela de Bibliotecología e Información.
- Universidad Autónoma de Nuevo León, El Colegio de Bibliotecología.
- Universidad Autónoma de Chiapas, Colegio de Bibliotecología.
- Universidad Autónoma del Estado de México, Licenciatura en Ciencias de la Información Documental.

Las escuelas latinoamericanas que han modificado sus planes de estudio, como las de Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba y México, han orientado la formación de sus estudiantes hacia los aspectos teóricos, evaluación de servicios y procesos, necesidades de usuarios, tecnologías de la información y administración, sin olvidar los aspectos de organización y análisis de la información.

Las instituciones mencionadas han actualizado su plan de estudios, entre los años 1998 y 2000, excepto el Colegio de Bibliotecología de la UNAM.

El sistema educativo en los Estados Unidos no tiene licenciatura, su orientación en la maestría es preferentemente práctica y profesionalizante, por lo tanto no se puede hacer una comparación. En la Gran Bretaña a partir del año 2001 se han suprimido los estudios de licenciatura en el área; pero antes de esta fecha se orientaban hacia la gestión de recursos y servicios.

La investigación en la UNAM se ha desarrollado tanto en la Facultad de Filosofía y Letras como en el Centro de Investigaciones Bibliotecológicas y en el Instituto de Investigaciones Bibliográficas. En otros países se realiza como parte de los programas de posgrado y en algunos centros de investigación. En los países desarrollados la investigación está asociada a la docencia en las universidades.

2.3 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

2.3.1 Antecedentes

El Plan de Estudios vigente del Colegio de Bibliotecología se cubre en cuatro años y comprende un total de 48 asignaturas, seis de ellas de carácter optativo. Aunque los contenidos programáticos de algunas asignaturas del Plan Vigente se han actualizado, de manera casuística con nuevos tópicos y tendencias, los cambios se han realizado sin una articulación que abarque todo el plan sistemáticamente, por lo cual es necesaria su modificación.

A continuación, en la figura 1, se presentan los datos relativos a población total, de primer ingreso y titulados de la licenciatura en bibliotecología en los últimos años:

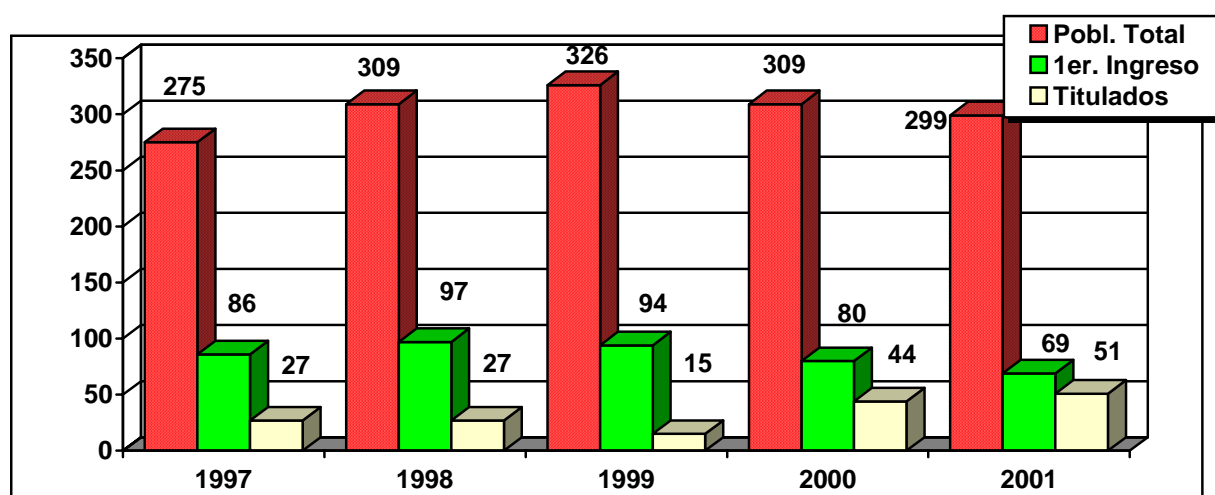


Figura 1. Total de estudiantes, alumnos de primer ingreso y titulados.*

2.3.2 Problemas principales y deficiencias del Plan de Estudios Vigente

Al analizar el plan de estudios vigente se advierte que hay deficiencias que no le permiten relacionarse plenamente con las prácticas profesionales actuales. Sin

* Registro de Titulados. Oficina de exámenes profesionales. Secretaría Académica de Servicios Escolares. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. Enero 18, 2002.

embargo, se perciben cambios y adecuaciones en los contenidos de algunos programas que, al realizarse sin una visión global, han ocasionado duplicación de contenidos.

El diseño del plan vigente tuvo como base las *Normas para Escuelas de Bibliotecología*⁸, producto de las Mesas de Estudio de la Preparación de Bibliotecarios en la América Latina, realizadas de 1963 a 1965 en Medellín, Colombia, las cuales tendían a la formación de bibliotecólogos generales.

De acuerdo con las *Normas* se introdujeron las asignaturas de bibliotecología sociológica, bibliotecología comparada, documentación, planeamiento de servicios bibliotecarios e introducción a la bibliotecología.

No obstante la importancia del usuario y la promoción del uso de información a través de los servicios y la irrupción masiva de la tecnología, en el plan actual sólo se ofrece una asignatura relacionada con servicios bibliotecarios. La enseñanza de nuevas tecnologías de la información y de sus aplicaciones no existe como materia obligatoria. Asimismo, los enfoques de gestión de la información están ausentes; se ofrecen asignaturas culturales obligatorias tales como, introducción a la ciencia y la tecnología, filosofía y literatura. No obstante, los seminarios de investigaciones bibliotecológicas 1 y 2, en los que se pretende que se prepare el trabajo de titulación, son de carácter optativo.

El plan de estudios vigente, presenta las siguientes debilidades:

- No desarrolla suficientemente en el alumno las habilidades, aptitudes y actitudes que favorezcan la iniciativa e independencia en el trabajo.
- Insuficiente énfasis en la investigación como un constituyente esencial de la formación.
- Propicia que el estudiante se desempeñe principalmente en bibliotecas.

⁸Universidad de Antioquia. Escuela Interamericana de Bibliotecología. Normas para escuelas de Bibliotecología. Medellín, Colombia, 1968.

- Escaso enfoque al estudio del usuario de los servicios y de la información.
- Se orienta hacia la adquisición de competencias técnicas convencionales.
- No propicia que en el estudiante se desarrollen las competencias para la elaboración de su trabajo de titulación.
- Se concentra en información estructurada y en fuentes formales, discriminando lo no convencional o efímero.
- No contempla la aplicación de nuevas tecnologías de información.
- Está orientado a la administración tradicional.
- Las adaptaciones casuísticas al plan han propiciado duplicidad de contenidos y disminuido su eficacia.

De acuerdo con lo anterior se hace necesaria la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Bibliotecología con un nuevo enfoque congruente con los requerimientos actuales y futuros que la sociedad demanda.

2.4 OFERTA Y DEMANDA DE INGRESO, MATRÍCULA ESCOLAR Y EFICIENCIA TERMINAL DE LOS ALUMNOS

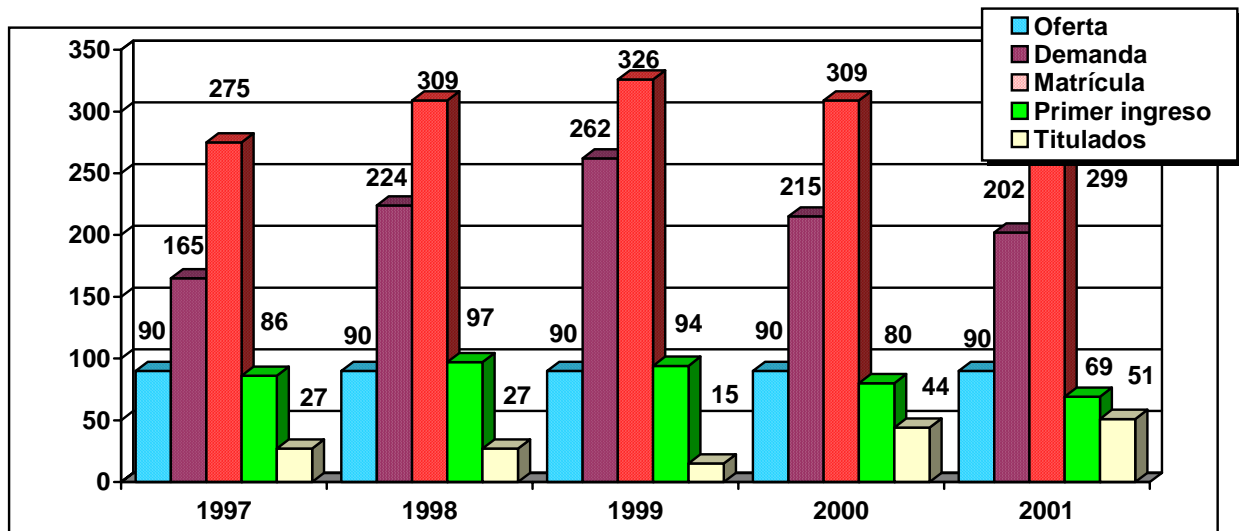


Figura 2. Oferta, demanda, matrícula, primer ingreso y titulados.*

* Registro de Titulados. Oficina de exámenes profesionales. Secretaría Académica de Servicios Escolares. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. Enero 18, 2002.

3. PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

Esta propuesta de modificación da respuesta a las debilidades antes mencionadas, cubre las tendencias disciplinarias y satisface las necesidades de formación de personal en este campo para el ejercicio profesional de sus egresados en diferentes entornos.

El nuevo plan toma en cuenta que:

- El campo de la información, de carácter inter, multi y transdisciplinario, se encuentra en un proceso de diversificación.
- El procesamiento y el uso de la información están estrechamente vinculados con la tecnología, que obliga a una ampliación y adquisición de nuevas habilidades y capacidades profesionales.
- Las competencias profesionales dependen de la adquisición de nuevos conocimientos y del desarrollo de valores y actitudes.

3.1 OBJETIVOS

Objetivo general

Formar profesionales para seleccionar, organizar, difundir y recuperar la información, así como promover su uso entre los diferentes sectores de la sociedad mexicana y, con ello, contribuir al desarrollo científico, tecnológico, cultural y educativo del país.

Objetivos específicos

El plan de estudios ofrece a los estudiantes conocimientos, habilidades, y aptitudes para:

1. Valorar la importancia social de la información impresa y digital.

2. Organizar los recursos de información, de acuerdo con normas y sistemas internacionales.
3. Planificar, organizar y dirigir bibliotecas, centros de documentación, centros de información y otras unidades de información documental.
4. Satisfacer adecuadamente las necesidades de información de los integrantes de distintas comunidades.
5. Usar las tecnologías de información en los servicios bibliotecarios y de información.
6. Aplicar los métodos y técnicas de investigación propios y de otras disciplinas para encontrar soluciones a los problemas del ejercicio profesional y ampliar su perspectiva disciplinaria.
7. Lograr experiencias de aprendizaje que contribuyan al desarrollo integral del futuro profesional.

3.2 PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información es el profesional capaz de planear, organizar y dirigir servicios bibliotecarios y de información. Dentro de las características deseables, se pretende que éste muestre:

Conocimientos sobre:

- Los principios que dan sustento teórico a la disciplina. Su naturaleza y alcance.
- El desarrollo histórico del pensamiento bibliotecológico.
- Las relaciones cognoscitivas existentes entre la bibliotecología y otras disciplinas relacionadas con la información.
- Las proposiciones filosóficas y sociológicas relacionadas con la sistematización del conocimiento, así como las relaciones existentes entre estos paradigmas y los diversos métodos aplicados para la organización de la información.
- Las teorías vinculadas con el estudio cultural, social, político y económico de la población real y potencial, de los diferentes usuarios de los recursos y servicios documentales.
- Los métodos y las técnicas aplicables al estudio de las necesidades de información de diferentes comunidades.

- Los fundamentos teóricos, los métodos y las técnicas de investigación para generar, evaluar, adoptar, adaptar, usar y comunicar el conocimiento.
- La evolución, tipología y función social de las diferentes clases de documentos y de las bibliotecas y otras unidades involucradas en el flujo de la información documental.
- Las teorías y los principios relacionados con los marcos tradicionales y emergentes de la producción y difusión de la información, el desarrollo de colecciones y la selección de materiales documentales.
- Análisis, descripción y administración de las fuentes documentales existentes, así como de sus productos de información.
- Los referentes teóricos y metodológicos indispensables para la gestión de los procesos y servicios de información.
- Los métodos, las técnicas y los medios apropiados para difundir los servicios bibliotecarios y de información.
- Los principios teóricos, los métodos y las técnicas indispensables para la formación de recursos humanos en el área.
- Las estrategias y los principios metodológicos necesarios para desarrollar competencias lingüísticas y comunicativas.
- La generación, la producción, el tratamiento, la distribución y la comercialización de los materiales documentales en sus diversas formas.
- La conceptualización, historia y tipología de la bibliografía. Uso de las normas bibliográficas internacionales para elaborar bibliografías.
- La historia y desarrollo de la bibliografía mexicana.
- El software de computación para aplicarlo a actividades profesionales y disciplinarias.
- La creación y desarrollo de bases de datos orientadas a los procesos y servicios de información.
- La automatización integral o parcial de los servicios y procesos bibliotecarios y de información.
- La gestión de sistemas automatizados.
- La creación y desarrollo de bases de datos de naturaleza bibliográfica.
- Las características y aplicaciones de los sistemas de telecomunicaciones usados en la transmisión de información.
- Principios teóricos, métodos, técnicas y medios apropiados para llevar a cabo la práctica docente.
- Principios teóricos, métodos, técnicas y medios apropiados para la formación de usuarios y la formación de personal.

- La legislación bibliotecaria nacional e internacional, derecho de autor y a la información.
- Los fundamentos teóricos, los métodos y las técnicas de investigación para generar, evaluar, adaptar y comunicar resultados de investigación.

Habilidades y aptitudes para:

- Organizar la información documental.
- Buscar y recuperar información pertinente y relevante para los usuarios.
- Identificar y adquirir la información y los documentos pertinentes y relevantes, para que las unidades de información respondan a sus comunidades.
- Administrar los procesos y los servicios inherentes a cualquier unidad de información.
- Comunicarse por escrito o verbalmente con todas las personas involucradas en su actividad profesional.
- Actuar profesionalmente en cualquier entorno social propio de las diferentes unidades de información y comunidades de usuarios.
- Trabajar de manera individual o colectiva según las distintas actividades a realizarse.
- Preparar programas y actividades relacionadas con la formación de usuarios y de recursos humanos profesionales y no profesionales.
- Realizar investigación formativa.
- Preparar bibliografías con diversos estilos bibliográficos.
- Aplicar las tecnologías de computación a procesos y servicios bibliotecarios y de información.
- Identificar, analizar y exponer las posiciones de los principales teóricos, así como realizar deducciones e inducciones a partir de los conceptos y principios relacionados con la bibliotecología y estudios de la información.
- Utilizar, aplicar, interpretar y exponer las teorías, métodos y técnicas relacionados con las necesidades y usos de la información.
- Gestionar los recursos de información existentes de acuerdo con las características de las unidades de información así como de las comunidades de usuarios.
- Gestionar el desarrollo, análisis y organización de las diferentes colecciones documentales y servicios de información.
- Realizar procesos de enseñanza aprendizaje relacionados con la formación de usuarios y recursos humanos.
- Comunicarse adecuadamente con todos los involucrados en la organización y en la prestación de servicios, así como con los usuarios de la institución.

- Utilizar las tecnologías de computación que le permitan contribuir al funcionamiento óptimo de los procesos y servicios bibliotecarios y de información.
- Elaborar, interpretar y aplicar políticas y procedimientos requeridos para el funcionamiento adecuado de las unidades de información.
- Interpretar y aplicar las leyes, reglamentos y normas vinculadas con las relaciones laborales propias del entorno bibliotecario.
- Elaborar, interpretar y aplicar los análisis de costos y presupuestos que le permitan fundamentar las asignaciones, estudios de mercado, etcétera.
- Identificar, establecer relación y negociar con los diferentes productores y distribuidores de materiales documentales y fuentes de información pertinentes y relevantes de acuerdo con las colecciones, servicios y usuarios determinados.
- Interpretar y aplicar diferentes normas bibliográficas.
- Interpretar y aplicar las normas y sistemas vinculados con la representación de los documentos.
- Interpretar la legislación y aplicar las leyes, reglamentos y normas referentes a las diferentes unidades de información.
- Determinar perfiles e identificar necesidades de información de usuarios.
- Seleccionar e identificar las obras de consulta.
- Aplicar el método científico en proyectos de investigación básica y aplicada.
- Preparar programas para la formación de usuarios y recursos humanos en las diversas unidades de información.
- Planear y conducir procesos de enseñanza-aprendizaje en bibliotecología.

Actitudes para:

- Administrar eficientemente los procesos y los servicios bibliotecarios y de información.
- Promover actividades docentes según los programas de formación de usuarios y de recursos humanos que se diseñen.
- Identificar los problemas relacionados con la investigación formativa usando los métodos y técnicas pertinentes.
- Desarrollar su competencia lingüística para comunicarse por escrito o verbalmente con todas las personas y entidades involucradas en su actividad profesional.
- Elaborar reflexiones acerca del papel del bibliotecólogo en la sociedad.
- Laborar de manera individual o colectiva según las actividades desarrolladas y los requerimientos de trabajo inter, intra o multidisciplinario.
- Examinar, analizar y organizar la información documental.

- Buscar y localizar información en las distintas fuentes en que pueda encontrarse.
- Innovar servicios bibliotecarios y de información conforme a su entorno tecnológico y social.
- Representar información bibliográfica en diversos estilos bibliográficos
- Valorar la importancia de la bibliografía mexicana.
- Proponer soluciones a problemas relacionados con la bibliotecología a través de la aplicación del método científico así como a la comunicación de resultados.
- Emplear las tecnologías de computación en beneficio de las actividades en el campo de la información.
- Motivar al usuario y personal de la biblioteca en actividades de formación y de actualización.
- Interactuar con los diferentes proveedores de recursos y servicios de información.
- Asumir con responsabilidad y ética profesional las diferentes tareas inherentes al bibliotecólogo.
- Aplicar adecuadamente la legislación en beneficio de los usuarios de las unidades de información.

3.2.1 Perfil profesional

El licenciado en Bibliotecología y Estudios de la Información es el profesional que conoce diferentes tipos de recursos de información, impresos y en otros formatos, que los organiza y sistematiza, que planea, organiza y administra servicios bibliotecarios y de información para satisfacer las necesidades informativas de distintos sectores de la población, apoyándose en las tecnologías de la información, y que lleva a cabo investigación para encontrar solución a los problemas derivados de su práctica profesional y de las características del entorno económico, social y cultural en que desarrolla sus actividades profesionales.

3.3 ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información incluye un total de 51 asignaturas de las cuales 42 son obligatorias y 9 optativas (4

optativas humanísticas, 3 optativas libres y 2 optativas de “Temas selectos de bibliotecología”) las cuales deben ser cursadas en ocho semestres.

Las asignaturas obligatorias proporcionan el conjunto de conocimientos básicos de la Bibliotecología y Estudios de la Información y se encuentran agrupadas en seis áreas que se han considerado fundamentales para dar respuesta a las necesidades actuales para la formación de profesionales en esta disciplina. Las áreas que han sido consideradas son las siguientes:

- Organización Bibliográfica y Documental (OBD)
- Administración de Servicios de Información (ASI)
- Recursos Bibliográficos y de Información (RBI)
- Servicios Bibliotecarios (SB)
- Tecnología de la Información (TI)
- Investigación y Docencia en Bibliotecología (IDB)

Los objetivos de estas áreas y las asignaturas incluidas en cada una de ellas son:

- ***Organización bibliográfica y documental***

Objetivo:

Estudiar los principios, normas y sistemas para la organización bibliográfica y documental.

Asignaturas:

Fundamentos de la organización documental

Catalogación I

Catalogación II

Catalogación por tema.

Sistema de clasificación Dewey

Sistema de clasificación LC

Indización

- ***Administración de servicios de información***

Objetivo:

Estudiar los aspectos relacionados con la administración de los servicios bibliotecarios y de información que tienen lugar en las bibliotecas y otras unidades de información documental.

Asignaturas:

Fundamentos de la administración

Administración de servicios bibliotecarios y de información

Administración de recursos humanos

Mercadotecnia de la información

Evaluación de unidades de información

- ***Recursos bibliográficos y de información***

Objetivo:

Conocer la evolución y características de los recursos y fuentes de información utilizados para proporcionar servicios bibliotecarios y de información así como su relación con las necesidades de información de distintas comunidades.

Asignaturas:

Historia del libro y de las bibliotecas I

Historia del libro y de las bibliotecas II

Recursos de información

Teoría y técnica bibliográfica

Industrias editorial y de la información

Desarrollo de colecciones

Bibliografía mexicana: siglos XVI-XIX

Bibliografía mexicana contemporánea

- ***Servicios bibliotecarios***

Objetivo:

Estudiar el desarrollo y características de los servicios bibliotecarios y de información en relación con las demandas de la sociedad.

Asignaturas:

Fundamentos de los servicios de información

Bibliotecología social

Lectura, lectores y bibliotecas

Servicios bibliotecarios y de información

Consulta I

Consulta II

Usuarios de la información

- ***Tecnología de la Información***

Objetivo:

Conocer y aplicar la tecnología disponible para la organización de la información documental, así como para la prestación de servicios bibliotecarios y de información.

Asignaturas:

Computación aplicada a la Bibliotecología

Tecnología de la información en bibliotecas

Bases de datos

Telecomunicaciones en las unidades de información

Sistemas y programas de automatización de bibliotecas

Administración de sistemas automatizados

Recursos digitales y multimedia

- ***Investigación y docencia en Bibliotecología***

Objetivo:

Conocer y utilizar los métodos y técnicas pertinentes para la solución de los problemas de investigación que se presentan en la práctica profesional, así como conocer el desarrollo de la disciplina en general y en México, además de los aspectos relacionados con su didáctica.

Asignaturas:

Fundamentos de la Bibliotecología.

Bibliotecología en México.

Introducción a la investigación.

Métodos de investigación cuantitativos

Métodos de investigación cualitativos

Didáctica de la Bibliotecología

Seminario de titulación I

Seminario de titulación II

"El Plan de Estudios propuesto incluye cuatro asignaturas optativas humanísticas que tienen como objetivo complementar la formación del bibliotecólogo y podrán ser cursadas de las asignaturas optativas humanísticas que ofrece el Colegio o asignaturas de otros planes de estudio de cualquier Facultad o Escuela de la UNAM, de acuerdo con el área específica en la que el alumno se interese, siempre y cuando los horarios de dichas asignaturas en otros planes sean adecuados y exista cupo disponible para alumnos externos"¹⁰.

¹⁰ Está adecuación al Plan de Estudios, referente a las asignaturas optativas humanísticas, fue un acuerdo del H. Consejo Técnico de la FFyL, realizado en su Sesión ordinaria, celebrada el 14 de marzo de 2008.

CLAVE	ASIGNATURAS OPTATIVAS HUMANÍSTICAS
0430	BIBLIOTECOLOGÍA - HUMANIDADES I
0431	BIBLIOTECOLOGÍA - HUMANIDADES II
0432	BIBLIOTECOLOGÍA - HUMANIDADES III
0433	BIBLIOTECOLOGÍA - HUMANIDADES IV
0434	BIBLIOTECOLOGÍA - HUMANIDADES V
0435	BIBLIOTECOLOGÍA - HUMANIDADES VI
0436	BIBLIOTECOLOGÍA - HUMANIDADES VII
0437	BIBLIOTECOLOGÍA - HUMANIDADES VIII

El segundo bloque, que consta de tres asignaturas optativas libres, ofrecerá a los alumnos espacios para complementar su formación de acuerdo con sus intereses particulares. Este bloque deberá cursarse en los semestres 5º, 6º y 8º. El alumno podrá elegir entre las asignaturas optativas que ofrece el Colegio o asignaturas de otros planes de estudio de cualquier Facultad o Escuela de la UNAM, de acuerdo con el área específica en la que el alumno se interese, siempre y cuando los horarios de dichas asignaturas sean adecuados y exista cupo disponible para alumnos externos. Para cursar asignaturas optativas libres fuera del plan de estudios en Bibliotecología y Estudios de la Información se requerirá de la asesoría y la aprobación de la Coordinación de la carrera.

Entre las asignaturas optativas libres que se sugiere ofrezca el Colegio de Bibliotecología se encuentran las siguientes:

CLAVE	ASIGNATURAS OPTATIVAS LIBRES
0090	Análisis de textos.
0091	Bibliotecas académicas.
0092	Bibliotecas escolares.
0095	Bibliotecas nacionales.
0097	Bibliotecas públicas.
0098	Catalogación de materiales no impresos.
0101	Catalogación de manuscritos y libros raros.
0102	Catalogación de materiales cartográficos.
0166	Conservación de documentos.
0167	Organización de archivos.

El tercer bloque consta de dos asignaturas optativas más que ofrecerá el Colegio bajo el rubro de “Temas selectos de Bibliotecología I, II, III ó IV” y, sin seriación alguna se cursarán en 7º y 8º semestres con la finalidad de que el alumno estudie temas que sean producto del desarrollo de la disciplina.

0168	Temas selectos de Bibliotecología I
0174	Temas selectos de Bibliotecología II
0175	Temas selectos de Bibliotecología III
0176	Temas selectos de Bibliotecología IV

Por otra parte, los seminarios de titulación tienen como objetivo ser un espacio para que el alumno realice su trabajo de investigación (tesis, tesina o informe académico) que lo conduzca a la obtención del título. Estos seminarios deberán ser cursados en 7º y 8º semestres.

En los dos primeros semestres el alumno cursará seis asignaturas obligatorias por cada uno. En el 3º semestre cursará seis asignaturas obligatorias y una optativa humanística; en el 4º semestre serán cinco obligatorias y dos optativas humanísticas; en el 5º semestre cursará cinco obligatorias, una optativa humanística y una optativa libre; en el 6º semestre cinco obligatorias y una optativa libre; en el 7º semestre cinco obligatorias y una optativa de “Temas selectos de bibliotecología I, II, III ó IV” y en el 8º semestre: cuatro asignaturas obligatorias, una optativa libre y una optativa de “Temas selectos de bibliotecología I, II, III ó IV”. En el 8º semestre el número de horas/clase a la semana disminuirá con el fin de que el alumno se concentre en la elaboración de su trabajo recepcional.

El plan que se propone no contempla la seriación obligatoria de las asignaturas. Sin embargo, el orden sugerido en que deberán cursarse corresponde al presentado en el mapa curricular como una seriación indicativa solamente.

Gran parte de la bibliografía que apoya los contenidos de las distintas asignaturas del plan de estudios propuesto está en inglés, por lo que es recomendable que el alumno curse en los dos primeros semestres de la carrera los “Cursos de comprensión de inglés” ofrecidos por la Facultad de Filosofía y Letras o el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, sin valor curricular.

3.4 DURACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS

El Plan de Estudios está conformado por cincuenta y un asignaturas agrupadas en seis áreas que se cursarán en ocho semestres. Por su propia naturaleza la disciplina exige un predominio de cursos teóricos. Los aspectos de aplicación de la teoría, por ejemplo, los ejercicios de catalogación y clasificación, y la elaboración de trabajos de investigación, forman parte del *corpus* teórico de las asignaturas respectivas, de modo que no se concibe, ni se entiende la práctica como una actividad independiente que se apoya en materiales y experiencias de un orden distinto al discurso teórico. Con base en esto, el número de créditos asignados a las asignaturas de esta propuesta tiene

como referencia el valor asignado a las horas teóricas, tal y como lo establece el Artículo 15, inciso “a” del *Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de México*.⁹

Treinta y nueve asignaturas obligatorias tienen una duración de cuatro horas cada una, mientras que a otras tres se les asignaron dos horas. Los catorce cursos optativos que ofrecerá el Colegio tendrán una duración de dos horas cada uno.

Las asignaturas optativas del plan propuesto tendrán un valor de cuatro créditos. En caso de que el alumno curse asignaturas con un valor menor a los cuatro créditos, entonces tendrá que cursar el número de asignaturas optativas que cubran el total de los créditos establecidos; pero a los alumnos que cursen asignaturas con mayor número de créditos sólo se les tomará en cuenta los cuatro créditos que se establecen en este mismo párrafo.

El total de créditos es de 360, 324 correspondientes a las asignaturas obligatorias y 36 a las optativas.

3.5 LISTA DE ASIGNATURAS

Siglas del Área*:

Organización bibliográfica y documental = **OBD**;
 Administración de servicios de información = **ASI**;
 Recursos bibliográficos y de información = **RBI**;
 Servicios bibliotecarios = **SB**;
 Tecnología de la información = **TI**;
 Investigación y docencia en Bibliotecología = **IDB**

1er. Semestre	Área*	Tipo	Carácter	Horas/ semana/ semestre	Créditos
FUNDAMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL	OBD	Teórica	Obligatoria	4	8
FUNDAMENTOS DE LA BIBLIOTECOLOGÍA	IDB	Teórica	Obligatoria	4	8

⁹ Universidad Nacional Autónoma de México. Legislación. México : UNAM, 1982. p. 107

HISTORIA DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS I	RBI	Teórica	Obligatoria	4	8
FUNDAMENTOS DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	SB	Teórica	Obligatoria	4	8
COMPUTACIÓN APLICADA A LA BIBLIOTECOLOGÍA	TI	Teórica	Obligatoria	2	4
INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN	IDB	Teórica	Obligatoria	4	8
SUBTOTAL				22	44

2º. Semestre	Área*	Tipo	Carácter	Horas semana/ semestre	Créditos
CATALOGACIÓN I	OBD	Teórica	Obligatoria	4	8
BIBLIOTECOLOGÍA EN MÉXICO	IDB	Teórica	Obligatoria	2	4
HISTORIA DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS II	RBI	Teórica	Obligatoria	4	8
BIBLIOTECOLOGÍA SOCIAL	SB	Teórica	Obligatoria	4	8
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN BIBLIOTECAS	TI	Teórica	Obligatoria	4	8
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVOS	IDB	Teórica	Obligatoria	4	8
SUBTOTAL				22	44

3er. Semestre	Area*	Tipo	Carácter	Horas semana/ semestre	Créditos
CATALOGACIÓN II	OBD	Teórica	Obligatoria	4	8
FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN	ASI	Teórica	Obligatoria	4	8
RECURSOS DE INFORMACIÓN	RBI	Teórica	Obligatoria	2	4
LECTURA, LECTORES Y BIBLIOTECAS	SB	Teórica	Obligatoria	4	8
BASES DE DATOS	TI	Teórica	Obligatoria	4	8
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVOS	IDB	Teórica	Obligatoria	4	8
OPTATIVA HUMANÍSTICA		Teórica	Optativa	2	4
SUBTOTAL				24	48

4º. Semestre	Área*	Tipo	Carácter	Horas semana/ semestre	Créditos
CATALOGACIÓN POR TEMA	OBD	Teórica	Obligatoria	4	8
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACIÓN	ASI	Teórica	Obligatoria	4	8
TEORÍA Y TÉCNICA BIBLIOGRÁFICA	RBI	Teórica	Obligatoria	4	8
SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACIÓN	SB	Teórica	Obligatoria	4	8
TELECOMUNICACIONES EN LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN	TI	Teórica	Obligatoria	4	8
OPTATIVA HUMANÍSTICA		Teórica	Optativa	2	4
OPTATIVA HUMANÍSTICA		Teórica	Optativa	2	4
SUBTOTAL				24	48

5º. Semestre	Área*	Tipo	Carácter	Horas semana/ semestre	Créditos
SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DEWEY	OBD	Teórica	Obligatoria	4	8
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ASI	Teórica	Obligatoria	4	8
INDUSTRIAS EDITORIAL Y DE LA INFORMACIÓN	RBI	Teórica	Obligatoria	4	8
CONSULTA I	SB	Teórica	Obligatoria	4	8
SISTEMAS Y PROGRAMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE BIBLIOTECAS	TI	Teórica	Obligatoria	4	8
OPTATIVA HUMANÍSTICA		Teórica	Optativa	2	4
OPTATIVA LIBRE			Optativa	2	4
SUBTOTAL				24	48

6º. Semestre	Area*	Tipo	Carácter	Horas semana/ semestre	Créditos
SISTEMA DE CLASIFICACIÓN LC	OBD	Teórica	Obligatoria	4	8
MERCADOTECNIA DE LA INFORMACIÓN	ASI	Teórica	Obligatoria	4	8

DESARROLLO DE COLECCIONES	RBI	Teórica	Obligatoria	4	8
CONSULTA II	SB	Teórica	Obligatoria	4	8
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS	TI	Teórica	Obligatoria	4	8
OPTATIVA LIBRE			Optativa	2	4
SUBTOTAL				22	44

7º. Semestre	Area*	Tipo	Carácter	Horas semana/ semestre	Créditos
EVALUACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN	ASI	Teórica	Obligatoria	4	8
BIBLIOGRAFÍA MEXICANA: SIGLOS XVI-XIX	RBI	Teórica	Obligatoria	4	8
USUARIOS DE LA INFORMACIÓN	SB	Teórica	Obligatoria	4	8
RECURSOS DIGITALES Y MULTIMEDIA	TI	Teórica	Obligatoria	4	8
SEMINARIO DE TITULACIÓN I	IDB	Teórica	Obligatoria	4	8
OPTATIVA "TEMAS SELECTOS DE BIBLIOTECOLOGÍA I, II, III ó IV"			Optativa	2	4
SUBTOTAL				22	44

8º. Semestre	Área*	Tipo	Carácter	Horas semana/ semestre	Créditos
INDIZACIÓN	OBD	Teórica	Obligatoria	4	8
BIBLIOGRAFÍA MEXICANA CONTEMPORÁNEA	RBI	Teórica	Obligatoria	4	8
DIDÁCTICA DE LA BIBLIOTECOLOGÍA	IDB	Teórica	Obligatoria	4	8
SEMINARIO DE TITULACIÓN II	IDB	Teórica	Obligatoria	4	8
OPTATIVA "TEMAS SELECTOS DE BIBLIOTECOLOGÍA I, II, III ó IV"			Optativa	2	4
OPTATIVA LIBRE			Optativa	2	4
SUBTOTAL				20	40
TOTAL				180	360

3.6 TOTAL DE ASIGNATURAS Y TOTAL DE CRÉDITOS

TIPO DE ASIGNATURA	NÚMERO DE ASIG. OBLIGATORIAS	NÚMERO DE ASIG. OPTATIVAS	TOTAL DE ASIGNATURAS	TOTAL DE CRÉDITOS
ASIGNATURAS TEÓRICAS	42	9	51	360
TOTAL	42	9	51	360

3.7 MAPA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

Ver página siguiente

1o.	FUNDAMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL 4 █████ 8	FUNDAMENTOS DE LA BIBLIOTECOLOGÍA 4 █████ 8	HISTORIA DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS I 4 ≡≡≡ 8	FUNDAMENTOS DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN 4 ◊◊◊ 8	COMPUTACIÓN APLICADA A LA BIBLIOTECOLOGÍA 2 4 4 █████ 8	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN 4 █████ 8		44
2o.	CATALOGACIÓN I 4 █████ 8	BIBLIOTECOLOGÍA EN MÉXICO 2 █████ 4	HISTORIA DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS II 4 ≡≡≡ 8	BIBLIOTECOLOGÍA SOCIAL 4 ◊◊◊ 8	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN BIBLIOTECAS 4 4 4 █████ 8	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVOS 4 █████ 8		44
3o.	CATALOGACIÓN II 4 █████ 8	FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN 4 █████ 8	RECURSOS DE INFORMACIÓN 2 ≡≡≡ 4	LECTURA, LECTORES Y BIBLIOTECAS 4 ◊◊◊ 8	BASES DE DATOS 4 4 4 █████ 8	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVOS 4 █████ 8	OPTATIVA HUMANÍSTICA 2 4	48
4o.	CATALOGACIÓN POR TEMA 4 █████ 8	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACIÓN 4 █████ 8	TEORÍA Y TÉCNICA BIBLIOGRÁFICA 4 ≡≡≡ 8	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACIÓN 4 ◊◊◊ 8	TELECOMUNICACIONES EN LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN 4 4 4 █████ 8	OPTATIVA HUMANÍSTICA 2 4	OPTATIVA HUMANÍSTICA 2 4	48
5o.	SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DEWEY 4 █████ 8	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS 4 █████ 8	INDUSTRIAS EDITORIAL Y DE LA INFORMACIÓN 4 ≡≡≡ 8	CONSULTA I 4 ◊◊◊ 8	SISTEMAS Y PROGRAMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE BIBLIOTECAS 4 4 4 █████ 8	OPTATIVA LIBRE 2 4	OPTATIVA HUMANÍSTICA 2 4	48
6o.	SISTEMA DE CLASIFICACIÓN LC 4 █████ 8	MERCADOTECNIA DE LA INFORMACIÓN 4 █████ 8	DESARROLLO DE COLECCIONES 4 ≡≡≡ 8	CONSULTA II 4 ◊◊◊ 8	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS 4 4 4 █████ 8	OPTATIVA LIBRE 2 4		44
7o.	OPTATIVA TEMAS SELECTOS DE BIBLIO. 2 I, II, III ó IV 4	EVALUACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN 4 █████ 8	BIBLIOGRAFÍA MEXICANA: SIGLOS XVI-XIX 4 ≡≡≡ 8	USUARIOS DE LA INFORMACIÓN 4 ◊◊◊ 8	RECURSOS DIGITALES Y MULTIMEDIA 4 4 4 █████ 8	SEMINARIO DE TITULACIÓN I 4 █████ 8		44
8o.	INDIZACIÓN 4 █████ 8	OPTATIVA TEMAS SELECTOS DE BIBLIO. 2 I, II, III ó IV 4	BIBLIOGRAFÍA MEXICANA CONTEMPORÁNEA 4 ≡≡≡ 8	OPTATIVA LIBRE 2 4	DIDÁCTICA DE LA BIBLIOTECOLOGÍA 4 █████ 8	SEMINARIO DE TITULACIÓN II 4 █████ 8		40

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS Y DE INFORMACIÓN
≡≡≡

ORGANIZACIÓN BIBLIOGRÁFICA Y DOCUMENTAL
█████

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Obligatorios 324
Optativos 36
TOTAL 360

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
█████

SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
◊◊◊

INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN BIBLIOTECOLOGÍA
█████

Nombre de la asignatura
4 8

Horas

Créditos

3.8 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE Y DEL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

Plan Vigente

- El Plan de Estudios vigente fue aprobado en 1967.
- Está compuesto por 48 asignaturas, 42 asignaturas obligatorias y 6 optativas.
- Los créditos^{*} correspondientes a las asignaturas obligatorias son 240; las asignaturas optativas cubren como mínimo 32, esto debido a la variación de los créditos de algunas asignaturas, por ejemplo: Bibliotecas públicas (4 créditos); Estadística aplicada a la educación 1 (6 créditos) o Seminario de investigación bibliotecológica 1 (8 créditos).
- Los créditos mínimos por cubrir del plan vigente son de 272; los créditos restantes para alcanzar el total requerido para los estudios profesionales en la Universidad Nacional Autónoma de México^{**}, se cubren con la presentación del trabajo recepcional, para alcanzar los 300 créditos requeridos por el *Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales*.

Plan Propuesto

Para la estructura de actualización del plan de estudios se consideró lo siguiente:

- Alcanzar como mínimo los 300 créditos requeridos para los estudios profesionales según lo establece la normatividad de la Universidad. El Plan de Estudios propuesto cubre 360 créditos.
- Incluir las áreas y asignaturas que demanda el desarrollo de la disciplina, así como las prácticas profesionales, actuales y emergentes. En este sentido, se incluyeron las áreas de: tecnologías de la información y servicios bibliotecarios y se revisaron

* De acuerdo con el artículo 15 del *Reglamento general de estudios técnicos y profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de México*, "crédito" es la unidad de valor o puntuación de una asignatura.

** De acuerdo con el artículo 5 de la misma fuente se otorgará título profesional a quienes hayan cubierto de 300 a 450 créditos después del bachillerato de acuerdo con el plan de estudios correspondiente, y hayan cumplido con los demás requisitos que establece el *Reglamento* antes citado.

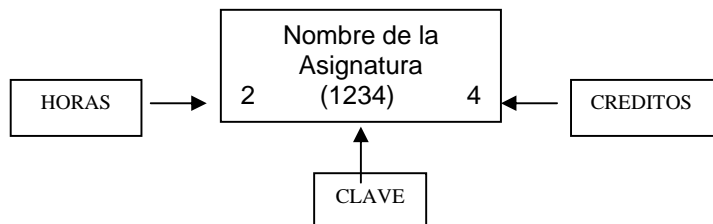
y actualizaron los contenidos de organización bibliográfica y documental; recursos bibliográficos y de información; administración de servicios de información e investigación y docencia en bibliotecología.

- Responder al perfil requerido por la sociedad actual y del futuro, lo que se alcanzaría con los contenidos de las seis áreas y su relación dinámica plasmada en el mapa curricular.
- Organizar por áreas disciplinarias, con el fin de propiciar que el estudiante obtenga una formación integral en el campo disciplinario donde se desempeñará profesionalmente.
- Evitar duplicación de contenidos, lo que se alcanzó mediante la revisión puntual de las relaciones verticales y horizontales de áreas y asignaturas.
- Propiciar una asimilación gradual de los contenidos del plan mediante una “seriación indicativa” y un orden “ideal” del mapa curricular, así como por la vía conceptual y contextual de cada una de las asignaturas.
- Estimular la titulación a través de los dos seminarios de titulación de carácter obligatorio.

3.8.1 Mapa curricular del Plan de Estudios Vigente

Ver página siguiente

Primer Semestre	Introducción a la bibliotecología 1 2 (0476) 6	Introducción a la ciencia y a la tecnología 1 2 (0478) 6	Introducción a la filosofía 1 2 (0486) 4	Catalogación y clasificación I-1 4 (0066) 8	Bibliología 2 (0049) 4		
Segundo Semestre	Introducción a la bibliotecología 2 2 (0477) 6	Introducción a la ciencia y a la tecnología 2 2 (0479) 4	Catalogación y clasificación I-2 4 (0067) 8	Historia de las bibliotecas 2 (0373) 4	Métodos de investigación 2 (0690) 6		
Tercer Semestre	Auxiliares audiovisuales 1 2 (0038) 8	Catalogación y clasificación II-1 4 (0068) 8	Consulta 2 (0088) 6	Bibliotecas generales 2 (0051) 4	Selección de materiales 2 (0790) 6	Organización y Administración de bibliotecas 1 2 (0703) 6	Introducción a la Historia del arte 2 (2110) 4
Cuarto Semestre	Auxiliares audiovisuales 2 2 (0039) 8	Catalogación y clasificación II-2 4 (0069) 8	Bibliografía I 2 (0326) 4	Bibliotecas especiales 2 (0050) 4	Servicios técnicos del libro 2 (0967) 8	Organización y Administración de bibliotecas 2 2 (0704) 6	Asignatura Optativa*
Quinto Semestre	Catalogación y clasificación III-1 4 (0070) 8	Bibliografía II 2 (0046) 4	Planeamiento del servicio bibliotecario 1 2 (0721) 6	Bibliotecología sociológica 2 (0057) 6	Fundamentos de la educación 2 (1002) 4	Asignatura Optativa*	
Sexto Semestre	Catalogación y clasificación III-2 4 (0071) 8	Planeamiento del servicio bibliotecario 2 2 (0722) 6	Psicología aplicada a la enseñanza 2 (1003) 4	Publicaciones periódicas y seriadas 2 (0776) 4	Asignatura Optativa*	Asignatura Optativa*	
Séptimo Semestre	Bibliotecología comparada 1 2 (0055) 4	Catalogación y clasificación IV-1 2 (0072) 8	Bibliografía mexicana 1 2 (0047) 6	Didáctica de la bibliotecología 2 (0151) 4	Documentación 2 (0165) 6	Optativa Sem. de Invest. bibliotecolo. 1 2 (0875) 8	
Octavo Semestre	Bibliotecología comparada 2 2 (0056) 4	Catalogación y clasificación IV-2 2 (0073) 8	Bibliografía mexicana 2 2 (0048) 6	Práctica docente (Bibliotecología) 2 (1004) 4	Publicaciones oficiales 2 (0775) 4	Optativa Sem. de Invest. bibliotecolo. 2 2 (0876) 8	



***Las asignaturas optativas no tienen número de horas ni créditos ya que varían de acuerdo a la selección del alumno. Ver el punto 3.8 “Características de los Planes...” pag. 38 y el cuadro de asignaturas optativas en el rubro de equivalencias pág. 53.**

3.8.2 Síntesis comparativa de las características generales del Plan de Estudios Vigente y del Plan de Estudios Propuesto.

Las características generales de los planes de estudio vigente y propuesto se presentan a continuación:

**TABLA COMPARATIVA DE LAS CARACTERÍSTICAS
GENERALES DE LOS PLANES DE ESTUDIO**

CARACTERÍSTICAS	PLANES DE ESTUDIOS	
	VIGENTE	PROPUESTO
DURACIÓN EN SEMESTRES	8	8
ÁREAS	-----	6
TOTAL DE ASIGNATURAS	48	51
OBLIGATORIAS	42	42
OPTATIVAS	6	9
TEÓRICAS	31	51
PRÁCTICAS	17	0
TOTAL DE CRÉDITOS	262	360
OBLIGATORIOS	238	324
OPTATIVOS	24	36
OPCIONES DE TITULACIÓN	3	3

3.9 REQUISITOS DE INGRESO

Para ingresar a la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información, los alumnos se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 2 y 4 del *Reglamento General de Inscripciones* vigente, que a la letra dicen:

Artículo 2.- Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan.
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente.
- c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.

Para alumnos de la UNAM:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan.
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente.

Artículo 4.- Para ingresar a nivel de licenciatura el antecedente académico indispensable es el bachillerato.

3.10 REQUISITOS DE PERMANENCIA

La permanencia de los alumnos estará basada en lo dispuesto en los artículos 22 y 25 del *Reglamento General de Inscripciones* aplicable, que a la letra dicen:

Artículo 22.- Los límites de tiempo para estar inscrito en la Universidad con los beneficios de todos los servicios educativos y extracurriculares, serán:

- b) En el ciclo de licenciatura, un 50% adicional a la duración del plan de estudios respectivo.

Los alumnos que no terminen sus estudios en los plazos señalados no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios, en los términos del capítulo III del *Reglamento General de Exámenes*, siempre y cuando no rebasen los límites establecidos en el artículo 24.

Artículo 24.- El tiempo límite para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de los ciclos educativos de bachillerato y de licenciatura, será el doble del tiempo

establecido en el plan de estudios correspondiente, al término del cual se causará baja en la Institución. En el caso de las licenciaturas no se considerará, dentro de este límite de tiempo, la presentación del examen profesional.

Artículo 25.- Los alumnos que hayan suspendido sus estudios podrán reinscribirse, en caso de que los plazos señalados por el artículo 22 no se hubieran extinguido; pero tendrán que sujetarse al plan de estudios vigente en la fecha de su reingreso y, en caso de una suspensión mayor de tres años, deberán aprobar el examen global que establezca el consejo técnico de la facultad o escuela correspondiente.

3.11 REQUISITOS DE EGRESO

- Haber acreditado todas las asignaturas del plan de estudios.
- Tener cubierto el 100% de créditos de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.

3.12 REQUISITOS DE TITULACIÓN

Para obtener el título profesional, el alumno cumplirá con lo señalado en el *Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales*, en el *Reglamento General de Servicio Social* y en el *Reglamento General de Exámenes de la Universidad Nacional Autónoma de México*, que señalan lo siguiente:

- Tener el 100% de créditos del plan de estudios.
- Cumplir con el servicio social reglamentario.
- Aprobar el examen profesional. El examen profesional comprenderá una prueba escrita y una oral, conforme a lo dispuesto en el *Reglamento General de Exámenes*.

La prueba escrita de acuerdo con el *Reglamento Interno de la Facultad de Filosofía y Letras para la Presentación de Exámenes Profesionales*, puede tener las siguientes modalidades:

- a) Tesis.- Es un trabajo escrito que en sí mismo constituye una unidad que comprende el planteamiento de la hipótesis, su desarrollo en el trabajo y su confrontación con los resultados expuestos en las conclusiones, y cuyo objetivo es demostrar que el alumno cuenta con una formación adecuada en la disciplina correspondiente, posee las capacidades para investigar, organizar sistemática y estructuradamente los conocimientos y transmitirlos en forma correcta y coherente.
- b) Tesina.- Es un trabajo escrito no exhaustivo sobre un tema específico, cuyo objetivo es demostrar que el alumno cuenta con una formación adecuada en la disciplina correspondiente, posee las capacidades para investigar, organizar sistemática y estructuradamente los conocimientos y transmitirlos en forma correcta y coherente.
- c) Informe académico.- Es un trabajo escrito que recoge en forma organizada y sistemática la experiencia de una actividad profesional, docente, de investigación o de difusión, así como la que se realiza para cumplir el servicio social o la desarrollada a través de prácticas de campo. El examen profesional consistirá en la réplica y defensa del informe académico, ante el jurado correspondiente.¹¹

Además de los requisitos señalados en el *Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales*, en el *Reglamento General de Servicio Social* y en el *Reglamento General de Exámenes de la Universidad Nacional Autónoma de México*, el egresado tendrá que presentar constancia de aprobación del examen de comprensión del idioma inglés expedida por la Facultad de Filosofía y Letras o por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras.

¹⁰ UNAM. Facultad de Filosofía y Letras. Reglamento interno de la Facultad de Filosofía y Letras para la presentación de exámenes profesionales. pp. 3-8

4. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

4.1 CRITERIOS Y MECANISMOS DE IMPLANTACIÓN

Para que el Plan de Estudios Propuesto entre en vigor, se deberán tomar en cuenta los criterios y mecanismos consignados en los incisos que se detallan a continuación:

4.1.1. Criterios académicos

- Campañas de información sobre la concepción y perspectiva del plan, acentuando sus aspectos novedosos, que permitirán al alumno responder a las prácticas actuales y emergentes que la sociedad demande. Por tanto, se prepararán folletos informativos que se pondrán a disposición de la comunidad en bibliotecas y escuelas de la especialidad, en boletines de universidades, en la Coordinación del Colegio y en la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos.
- Diseño y aplicación de un programa de inducción para profesores al nuevo plan de estudios mediante el trabajo colegiado.

4.1.2 Criterios administrativos

- El Plan de Estudios entrará en vigor el primer día siguiente a la fecha de su aprobación en el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes y para los alumnos que en ese año lectivo vayan a ingresar a la licenciatura.
- El Plan de Estudios entrará en operación de manera paulatina. Por eso, se estima que a partir del momento de ponerse en marcha, el plan de estudios de 1967 tardará seis años en perder su vigencia.
- El estudiante regular del Plan de Estudios de 1967 que desee cambiarse al propuesto, por convenir así a sus expectativas profesionales, estará en la posibilidad de hacerlo siempre y cuando realice el procedimiento con base en las equivalencias estipuladas en la tabla correspondiente. Si hubiera materias que, por

ser de nueva creación, carecieran de equivalencia, el alumno interesado deberá cursarlas y aprobarlas con base en las estipulaciones del caso.

- El alumno del plan 1967 que resuelva cambiarse al nuevo, renunciará al plan de estudios con el que ingresó y aceptará las equivalencias establecidas, por lo que, en rigor, aceptará renunciar al porcentaje de créditos académicos acumulados y someterse a la carga crediticia del nuevo plan de estudios.
- El estudiante irregular y el que abandone sus estudios habiéndolos iniciado al amparo del plan de 1967 y deseara concluirlos cuando hayan desaparecido las asignaturas correspondientes a ese plan de estudios, se someterá al resultado de la equivalencia de materia a materia entre los planes, debiendo acreditar las asignaturas que, conforme al nuevo Plan de Estudios, le faltasen mediante exámenes extraordinarios. Las asignaturas que carezcan de equivalencia, por tratarse de cursos de nueva creación, deberán ser acreditadas por el interesado a través de exámenes extraordinarios, sujetándose a lo dispuesto por la Legislación Universitaria.
- Cualquier caso que no se encuentre contemplado dentro de los procedimientos anteriores señalados, tendrá que sujetarse a las decisiones emanadas del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras y a la Legislación Universitaria en vigor.

4.1.3 Mecanismos de transición a la vigencia total del Plan de Estudios que se propone*

AÑO SEMESTRE LECTIVO	GENERACIÓN	TRANSICIÓN	
2003-1	2003-2006 2002-2005 2001-2004 2000-2003	1º. Semestre 3º. Semestre 5º. Semestre 7º. Semestre	Plan 2003 Plan 1967 Plan 1967 Plan 1967
2003-2	2003-2006 2002-2005 2001-2004 2000-2003	2º. Semestre 4º. Semestre 6º. Semestre 8º. Semestre	Plan 2003 Plan 1967 Plan 1967 Plan 1967
2004-1	2004-2007 2003-2006 2002-2005 2001-2004	1º. Semestre 3º. Semestre 5º. Semestre 7º. Semestre	Plan 2003 Plan 2003 Plan 1967 Plan 1967

2004-2	2004-2007 2003-2006 2002-2005 2001-2004	2º. Semestre 4º. Semestre 6º. Semestre 8º. Semestre	Plan 2003 Plan 2003 Plan 1967 Plan 1967
2005-1	2005-2008 2004-2007 2003-2006 2002-2005	1º. Semestre 3º. Semestre 5º. Semestre 7º. Semestre	Plan 2003 Plan 2003 Plan 2003 Plan 1967
2005-2	2005-2008 2004-2007 2003-2006 2002-2005	2º. Semestre 4º. Semestre 6º. Semestre 8º. Semestre	Plan 2003 Plan 2003 Plan 2003 Plan 1967
		Plena vigencia del Plan 2003	
2006-1	2006-2009 2005-2008 2004-2007 2003-2006	1º. Semestre 3º. Semestre 5º. Semestre 7º. Semestre	Plan 2003 Plan 2003 Plan 2003 Plan 2003
2006-2	2006-2009 2005-2008 2004-2007 2003-2006	2º. Semestre 4º. Semestre 6º. Semestre 8º. Semestre	Plan 2003 Plan 2003 Plan 2003 Plan 2003
2007-1	2007-2010 2006-2009 2005-2008 2004-2007	1º. Semestre 3º. Semestre 5º. Semestre 7º. Semestre	Plan 2003 Plan 2003 Plan 2003 Plan 2003
2007-2	2007-2010 2006-2009 2005-2008 2004-2007	2º. Semestre 4º. Semestre 6º. Semestre 8º. Semestre	Plan 2003 Plan 2003 Plan 2003 Plan 2003
2008-1		<i>Deja de tener vigencia el Plan 1967*</i>	
2008-2		<i>Prorroga de un año de Vigencia del Plan 1967**</i>	
2009-1		<i>Deja de tener vigencia el Plan 1967</i>	

* Corrección al Cuadro de Transición acordada por el H. Consejo Técnico de la FFyL en su Sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2002.

** El H. Consejo Técnico de la FFyL, en su Sesión ordinaria del 26 de enero de 2007, acuerda una prórroga por un año de la vigencia del Plan de Estudios 1967, hasta el término del semestre escolar 2008-2.

4.2 RECURSOS HUMANOS DE QUE SE DISPONE PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Los recursos humanos con que se cuenta para la implantación del plan de estudios son los siguientes:

Profesores de carrera	Número
Titular B tiempo completo	1
Titular C tiempo completo	1
Asociado A tiempo completo	1
Asociado C tiempo completo	1
TOTAL	4

Profesores de asignatura	Número
Definitivos A	9
Definitivos B	2
Interinos A	26
Interinos B	0
TOTAL	37

Ayudantes de profesor	Número
Interinos B	1
TOTAL	1

TOTAL PLANTA DOCENTE	42
-----------------------------	-----------

	LICENCIATURA	MAESTRÍA	DOCTORADO	OTROS
Profesores de carrera	3		1	
Profesores de asignatura	30	5	1	1*
TOTALES	33	5	2	1

*Dispensa de título por acuerdo de H. Consejo Técnico

Para la implantación del nuevo plan de estudios es necesario fortalecer la planta académica mediante un programa de formación y superación de profesores, que atienda las vertientes didácticas y de contenido de manera constante. Asimismo, elevar el número de profesores de tiempo completo para satisfacer las demandas académicas del Colegio.

En este sentido, es necesario aprovechar los apoyos que puedan brindar de manera sistemática y ex profeso las entidades pertinentes, tanto de la Facultad como de la Universidad.

4.3 RECURSOS MATERIALES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

4.3.1 Infraestructura disponible

En cuanto a los recursos de información, para el plan de estudios propuesto se cuenta con los acervos de las Bibliotecas "Samuel Ramos" de la Facultad de Filosofía y Letras, Biblioteca Central, Biblioteca del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Biblioteca Nacional. Sin embargo, es necesario que la biblioteca de la Facultad adquiera la totalidad del material que se encuentra en las bibliografías básicas de los programas de las asignaturas, con ejemplares suficientes, de acuerdo a la población estudiantil y docente del Colegio. Es conveniente que la citada biblioteca mantenga un proyecto de actualización conforme a las bibliografías del plan propuesto.

La División Académica de Servicios Escolares de la Facultad, asigna las aulas según las necesidades de las carreras que se imparten en ésta.

El Colegio ya cuenta con un laboratorio de cómputo para los cursos que requieren de esta tecnología y para trabajos y tareas de los estudiantes. Asimismo, debe contar con un programa de actualización y mantenimiento de todos sus componentes.

Con relación al apoyo de auxiliares didácticos, la Facultad cuenta con recursos audiovisuales y multimedia, los cuales deben actualizarse permanentemente.

4.3.2 Recursos e infraestructura necesarios para la implantación del Plan de Estudios

Para la implantación del Plan de Estudios Propuesto es necesario contar con la siguiente infraestructura:

- Laboratorio de cómputo exclusivo para bibliotecología, con el equipo suficiente para apoyar las asignaturas del plan de estudios. En el laboratorio se debe contar, mínimamente, con paquetes para el uso de procesadores de texto, manejadores de bases de datos, hojas de cálculo, paquetes estadísticos, de indización, de diseño de páginas WEB, bases de datos nacionales e internacionales, Internet y conexión a Red UNAM, este es un aspecto que se debe garantizar.
- Reforzar a nivel cualitativo y cuantitativo, la colección de material documental especializado en bibliotecología, impreso y electrónico, en la Biblioteca Samuel Ramos de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Asegurar el apoyo del Departamento de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Filosofía y Letras para ofrecer a los estudiantes cursos de comprensión de inglés con una amplia variedad de horarios.
- Disponibilidad de los auxiliares didácticos ofrecidos por el Centro de Recursos Audiovisuales y Multimedia.
- Asegurar el apoyo de la Facultad para la impartición de talleres de redacción, necesarios para que los alumnos mejoren sus capacidades de comunicación escrita.

Finalmente, para la implementación del plan de estudios se requiere de un amplio programa de información y difusión. Por tanto, se editarán folletos informativos para la comunidad en general y se pondrán ejemplares en bibliotecas, escuelas de nivel bachillerato y superior, en boletines de universidades, en la Coordinación del Colegio y se enviarán a la Dirección de Orientación Vocacional.

5. TABLAS DE EQUIVALENCIA

Para el establecimiento de las equivalencias se consideró que todo o la mayor parte del contenido de la asignatura actual, esté incluido en la equivalente, por lo que en los casos en que sólo se consideró una parte mínima de la asignatura vigente, no se realizó equivalencia alguna.

A continuación se presenta la tabla de equivalencias entre las asignaturas del Plan Vigente y Plan Propuesto que incluye las asignaturas por semestre.

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO			
SEM.	CRED	CLAVE	ASIGNATURA	ASIGNATURA	CLAVE	CRED	SEM.

1	6	0476	INTRODUCCIÓN A LA BIBLIOTECOLOGÍA 1	FUNDAMENTOS DE LA BIBLIOTECOLOGÍA		8	1
1	4	0478	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA Y A LA TECNOLOGÍA 1	OPTATIVA HUMANÍSTICA		4	3,4 ó 5
1	4	0486	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFIA 1	OPTATIVA HUMANÍSTICA		4	3,4 ó 5
1	8	0066	CATALOGACIÓN Y CLASIFICACIÓN I -1	CATALOGACIÓN I		8	2
1	4	0049	BIBLIOLOGÍA	HISTORIA DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS I		8	1
2	4	0373	HISTORIA DE LAS BIBLIOTECAS				

2	6	0477	INTRODUCCIÓN A LA BIBLIOTECOLOGÍA 2	BIBLIOTECOLOGÍA EN MÉXICO		4	2
2	4	0479	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA Y A LA TECNOLOGÍA 2	OPTATIVA HUMANÍSTICA		4	3,4 ó 5
2	8	0067	CATALOGACIÓN Y CLASIFICACIÓN I-2	SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DEWEY		8	5
2	6	0690	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN		8	1

3	8	0038	AUXILIARES AUDIOVISUALES 1	OPTATIVA TEMAS SELECTOS DE BIBLIOTECOLOGÍA I		4	7 u 8
3	8	0068	CATALOGACIÓN Y CLASIFICACIÓN II-1	CATALOGACIÓN II		8	3
3	6	0088	CONSULTA	CONSULTA I		8	5
3	4	0051	BIBLIOTECAS GENERALES	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACIÓN		8	4
4	4	0050	BIBLIOTECAS ESPECIALES				
3	6	0790	SELECCIÓN DE MATERIALES	DESARROLLO DE COLECCIONES		8	6
3	6	0703	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIBLIOTECAS 1	FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN		8	3
3	4	2110	INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL ARTE	OPTATIVA HUMANÍSTICA		4	3,4 ó 5

4	8	0039	AUXILIARES AUDIOVISUALES 2	OPTATIVA TEMAS SELECTOS DE BIBLIOTECOLOGÍA II		4	7 u 8
---	---	------	----------------------------	---	--	---	-------

4	8	0069	CATALOGACIÓN Y CLASIFICACIÓN II-2	CATALOGACIÓN POR TEMA		8	4
4	4	0326	BIBLIOGRAFÍA I	TEORÍA Y TÉCNICA BIBLIOGRAFICA		8	4
5	4	0046	BIBLIOGRAFÍA II				
4	8	0967	SERVICIOS TÉCNICOS DEL LIBRO	FUNDAMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL		8	1
4	6	0704	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIBLIOTECAS 2	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACIÓN		8	4

5	8	0070	CATALOGACIÓN Y CLASIFICACIÓN III-1	SISTEMA DE CLASIFICACIÓN LC		8	6
5	6	0721	PLANEAMIENTO DEL SERVICIO BIBLIOTECARIO 1	OPTATIVA TEMAS SELECTOS DE BIBLIOTECOLOGÍA III		4	7 u 8
5	6	0057	BIBLIOTECOLOGÍA SOCIOLÓGICA	BIBLIOTECOLOGÍA SOCIAL		8	2
5	4	1002	FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN	DIDÁCTICA DE LA BIBLIOTECOLOGÍA		8	8
7	4	0151	DIDÁCTICA DE LA BIBLIOTECOLOGÍA				
6	8	0071	CATALOGACIÓN Y CLASIFICACIÓN III-2	OPTATIVA CATALOGACIÓN DE MATERIALES NO IMPRESOS		4	5, 6 u 8
6	6	0722	PLANEAMIENTO DEL SERVICIO BIBLIOTECARIO 2	OPTATIVA TEMAS SELECTOS DE BIBLIOTECOLOGÍA IV		4	7 u 8
6	4	1003	PSICOLOGÍA APLICADA A LA ENSEÑANZA	SIN EQUIVALENCIA			
6	4	0776	PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y SERIADAS	OPTATIVA LIBRE		4	5, 6 u 8

7	4	0055	BIBLIOTECOLOGÍA COMPARADA 1	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA		8	3
8	4	0056	BIBLIOTECOLOGÍA COMPARADA 2				
7	8	0072	CATALOGACIÓN Y CLASIFICACIÓN IV-1	OPTATIVA CATALOGACIÓN DE MATERIAL CARTOGRÁFICO		4	5, 6 u 8

7	6	0047	BIBLIOGRAFÍA MEXICANA 1	BIBLIOGRAFÍA MEXICANA SIGLOS XVI-XIX		8	7
7	6	0165	DOCUMENTACIÓN	OPTATIVA LIBRE		4	5, 6 u 8

8	8	0073	CATALOGACIÓN Y CLASIFICACIÓN IV-2	OPTATIVA CATALOGACIÓN DE MANUSCRITOS Y LIBROS RAROS		4	5, 6 u 8
8	6	0048	BIBLIOGRAFÍA MEXICANA 2	BIBLIOGRAFÍA MEXICANA CONTEMPORÁNEA		8	8
8	4	1004	PRÁCTICA DOCENTE (BIBLIOTECOLÓGIA)	SIN EQUIVALENCIA			
8	4	0775	PUBLICACIONES OFICIALES	OPTATIVA LIBRE		4	5, 6 u 8
			ASIGNATURAS OPTATIVAS	ASIGNATURAS OPTATIVAS	CLAVE	CRED	SEM.
	4	0052	BIBLIOTECAS NACIONALES	BIBLIOTECAS NACIONALES		4	4
	4	0053	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	BIBLIOTECAS PÚBLICAS		4	4
	4	0054	BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS	OPTATIVA		4	4
	4	0113	BIBLIOTECAS ESCOLARES	BIBLIOTECAS ESCOLARES		4	4
	6	0196	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN 1	OPTATIVA LIBRE		4	4
	6	0197	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN 2	OPTATIVA LIBRE		4	4
	4	0086	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL LIBRO 1	CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS		4	5, 6 u 8
	4	0087	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL LIBRO 2	SIN EQUIVALENCIA			
	6	0998	INTRODUCCIÓN AL PROCESAMIENTO DE DATOS 1	OPTATIVA LIBRE		4	4
	6	0999	INTRODUCCIÓN AL PROCESAMIENTO DE DATOS 2	OPTATIVA LIBRE		4	4

	8	0815	SEMINARIO DE DOCUMENTACIÓN 1	OPTATIVA LIBRE		4	4
	8	0816	SEMINARIO DE DOCUMENTACIÓN 2	OPTATIVA LIBRE		4	4
	8	0875	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA 1	OPTATIVA LIBRE		4	4
	8	0876	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA 2	OPTATIVA LIBRE		4	4

6. TABLAS DE CONVALIDACIÓN

Actualmente esta licenciatura sólo se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras.

7. PLAN DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

Los elementos que debe contener el plan de evaluación son:

7.1 INSTANCIAS Y PERSONAS RESPONSABLES Y PARTICIPANTES EN LA EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

A partir de la primera generación, el plan de estudios debe evaluarse anualmente, con el objeto de que se hagan estudios profesiográficos que validen la calidad del Plan y den la pauta para posibles modificaciones. Dicha labor será realizada por el Comité Asesor del Colegio de Bibliotecología, la Comisión Revisora del Plan de Estudios y el Coordinador del Colegio.

Durante su implantación, esto es en sus primeros cuatro años, el plan debe evaluarse permanentemente con el fin de que se garantice la enseñanza de los contenidos mínimos establecidos en los programas de estudio.

7.2 MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN QUE SE PREVÉN PARA CONOCER LA CONGRUENCIA QUE GUARDAN LOS COMPONENTES CURRICULARES, ENTRE SÍ, EN SU EJECUCIÓN

El logro de los conocimientos, habilidades y actitudes, en relación con las asignaturas cursadas y en correspondencia con el perfil profesional propuesto a través de cuestionarios aplicados a los alumnos y profesores del Colegio. De estos mismos mecanismos se derivará:

- El análisis de la vigencia, relevancia, pertinencia y calidad de la literatura básica y complementaria en relación a la actualización permanente de contenidos y bibliografías de cada asignatura.

- El análisis de la relevancia y pertinencia de las prácticas docentes en relación con los contenidos, habilidades y actitudes que se pretenden desarrollar, así como con el aprendizaje alcanzado por los alumnos.

7.3 MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN QUE SE APLICARÁN PARA CONOCER LA RELACIÓN QUE GUARDA EL PLAN DE ESTUDIOS RESPECTO A LAS CONDICIONES DEL CONTEXTO SOCIAL QUE ORIENTA SOBRE LAS CARÁCTERÍSTICAS DEL PROFESIONAL QUE SE REQUIERE

Se realizará una auscultación a través de entrevistas y de la aplicación de cuestionarios, tanto a profesores, como a alumnos y egresados para poder llevar a cabo las siguientes acciones:

- Después de cinco años de la implantación del plan, se hará una evaluación anual para el seguimiento del desempeño profesional de los egresados y de opinión de los empleadores en los sectores público y privado.
- Evaluación de los objetivos generales del plan, sus áreas y asignaturas, así como su relación con el mercado laboral, el desarrollo de la disciplina y los avances tecnológicos en el ámbito nacional e internacional.
- Análisis de la vigencia, relevancia, pertinencia y calidad de la literatura básica y complementaria en relación con la actualización permanente de contenidos y bibliografías de cada asignatura, el mercado laboral, el desarrollo de la disciplina y el avance tecnológico correspondiente.

7.4 ACCIONES QUE SE PREVÉN REALIZAR PARA LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES Y AJUSTES AL PLAN DE ESTUDIOS

Se sugiere que, una vez implantado el plan de estudio, la Coordinación de la carrera solicite regularmente a los Consejos Técnicos de otras Escuelas y Facultades del Área de las Humanidades y las Artes (Escuela Nacional de Música, Escuela Nacional de Artes Plásticas, Facultad de Arquitectura, ENEP Acatlán), una lista de asignaturas con

contenidos básicos y cupo disponible para ser cursadas como optativas libres por los alumnos de Bibliotecología y Estudios de la Información.

En un tiempo que no deberá exceder al de egreso de la tercera generación, se deberá convocar a la comunidad del Colegio a un encuentro académico para el análisis y valoración particular y general del plan de estudios.

Con base en las evaluaciones antes mencionadas, el Colegio, por medio de su coordinador, propondrá las modificaciones pertinentes que serán acordadas con el Comité Asesor, la Comisión Revisora del Plan de Estudios, los Consejeros Técnicos Profesores y Consejeros Técnicos Alumnos del Colegio, las cuales se pondrán a consideración del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras para su aprobación y remisión a las instancias universitarias correspondientes.